



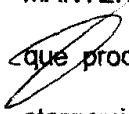
ESCRITURA No. 2011.

AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
SERVICIOS MANTENIMIENTOS
INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C.
LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Nobol, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
VEINTISÉIS días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL ONCE, ante mí,
Abogada ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER, Notaria Pública Titular del
Cantón Nobol, comparece: el señor VÍCTOR MANUEL GARCÍA MONCAYO, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empleado, con
domicilio en el Cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, por los
derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL, de la
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS
MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C. LTDA., de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, conforme lo acredita con la
copia certificada del nombramiento que acompaña para ser agregada al final de
esta matriz, y quien declara comparecer debidamente autorizado por la Junta
General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil once, cuya acta en copia
certificada adjunto a la presente Matriz. El compareciente es mayor de edad, con
la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a
quien de conocerlo doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultados de esta
escritura de AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS

Al. Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C. LTDA a la
2  que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
3 otorgamiento me presenta la minuta y más documentos que son del tenor
4 siguiente: Señora Notaria: Sírvase en el Registro de Escrituras a su cargo, la
5 presente, escritura de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
6 ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7 DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA
8 SUDSERVI C. LTDA, la que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
9 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor VÍCTOR
10 MANUEL GARCÍA MONCAYO en calidad de Gerente General y representante
11 legal de la de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
12 SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C.
13 LTDA, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito, que se
14 acompaña como documento habilitante de esta escritura: CLAUSULA SEGUNDA:
15 ANTECEDENTES: A) La Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA
16 DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA
17 SUDSERVI C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la
18 ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el
19 Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
20 Casquete, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita
21 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Enero de mil novecientos
22 noventa con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas
23 participaciones sociales de un valor de mil sucres cada una (S/. 1.000); B) Por
24 escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón
25 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el diecisiete de febrero de mil
26 novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
27 cantón Guayaquil el quince de febrero de mil novecientos noventa y seis se
28 aumentó el capital suscrito de la compañía de SETECIENTOS MIL SUCRES a



1 la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, es decir se efectuó un aumento de
2 NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de
3 NUEVE MIL TRESCIENTAS nuevas participaciones sociales de UN MIL
4 SUCRES cada una; y además se reformó el estatuto social; C) Por escritura
5 pública otorgada ante la Notaria Pública del Cantón Nobol, Abogada Alba Celeste
6 Guerrero Zapatier, con fecha trece de julio de dos mil siete, debidamente inscrita
7 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de noviembre de dos
8 mil once se realizó la conversión del capital suscrito y pagado y del valor nominal
9 de las participaciones sociales de sucres a dólares de los Estados Unidos de
10 América; d) Con fecha veintiséis de diciembre de dos mil once, se celebró la
11 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE
12 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS
13 INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C. LTDA. , en la que como punto de
14 la convocatoria se trató y se resolvió, la AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL
15 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
16 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS
17 INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C. LTDA, acta que como documento
18 habilitante, se incorporará a la presente Escritura Pública. TERCERA:
19 AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
20 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
21 DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA
22 SUDSERVI C. LTDA, de conformidad con lo resuelto en la Junta General de
23 Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
24 SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C.
25 LTDA, se Amplía y Reforma el Objeto Social y se Reforma el Estatuto Social,
26 contenidos en el Artículo Segundo de la Constitución de la COMPAÑÍA DE
27 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS
28 INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C. LTDA, agregándose el literal n) el

Abg. Alba Celeste Guerrero Zapatier
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 mismo que dirá lo siguiente: "n) Dar mantenimiento y reparación mecánica y/o
2 eléctrica de automotores, enderezada y pintura de toda clase de vehículos.
3 Prestar servicios de fumigación, desratización, control general de plagas,
4 saneamiento ambiental a empresas que lo soliciten, desbroce de todo tipo de
5 terrenos, de malezas, el servicio de recolección de todo tipo de desechos
6 sólidos. Al mantenimiento y administración de edificios, oficinas,
7 departamentos, áreas comerciales e industriales, centros comerciales,
8 viviendas, parques, áreas verdes y en general todo tipo de propiedades.
9 También realizará estudios de protección e impacto ambiental. Podrá dar
10 mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de estaciones de
11 servicios de combustibles (gasolineras) como surtidores de diesel, súper,
12 tuberías hidráulicas, generadores eléctricos, transformadores y pruebas de
13 líneas hidráulicas." Además se elimina del literal e) la palabra "alimentación" y
14 del literal f) "limpieza". CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES: a) El señor
15 VÍCTOR MANUEL GARCÍA MONCAYO, en su calidad de Gerente General y
16 representante legal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17 DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA
18 SUDSERVI C. LTDA, comparece a la celebración de la presente Escritura
19 Pública, a fin de cumplir con la AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO
20 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
21 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS
22 MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C. LTDA
23 Autorizado en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios realizada el
24 veintiséis de diciembre de dos mil once, tenor del acta que acompaña
25 como documento habilitante, debidamente certificada; y, b) El señor VÍCTOR
26 MANUEL GARCÍA MONCAYO, bajo juramento declara que su representada
27 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS
28 MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C. LTDA, no

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. 090373526-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MONCAYO
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA
SALAZAR



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONCAYO ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2009-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2019-06-11

A1143X1X22



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]
Rosa Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0049
NÚMERO

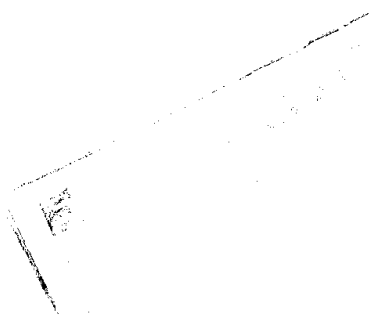
0903735264
CÉDULA

GARCIA MONCAYO VICTOR MANUEL

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
LETAMENDI	ZONA
PARROQUIA	

FJ) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
Alf. Alia Ochoa Guerrero 2
NOTARIA DEL CANTON MORON



SUDSERVI CIA. LTDA

SUDAMERICANA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Guayaquil, 01 de Diciembre del 2011.

SUD-255-2011

Señor

VICTOR MANUEL GARCIA MONCAYO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por el periodo de **Dos años**, de conformidad con el Artículo Decimo Quinto de los Estatutos de la Compañía, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura Pública celebrada ante la **Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 13 de Noviembre de 1989**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 19 de Enero de 1990.

Muy atentamente,



SONNIA CARVAJAL VILLAMAR

CED. IDENT. # 0911534402

SECRETARIA

Junta General de Socios

SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES

SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA.

Guayaquil, 1 de Diciembre del 2011:

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA.**

VICTOR MANUEL GARCIA MONCAYO

CED. IDENT. # 0903735264

Registro Mercantil Guayaquil

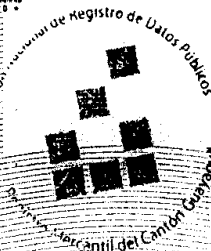
NUMERO DE REPERTORIO: 73.482
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:44

Nº 083292

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA.**, a favor de **VICTOR MANUEL GARCIA MONCAYO**, de fojas 201.375 a 201.376, Registro Mercantil número 21.542.

ORDEN: 73.482



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: J

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991039589001
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA
NOMBRE COMERCIAL: SUDSERVI C.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA MONCAYO VICTOR MANUEL
CONTADOR: ROSERO VERA WILLIAM DIOSÉNES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 19/01/1990
FEC. INSCRIPCION: 16/04/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO-TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: NOVENA Número: 204 Intersección: EL ORO
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA TEXACO Telefono Trabajo: 042446134 Email:
sudservi10@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Alcaldía Rafael Guerrero
NOTARIA DEL CANTON MOCHO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2011 11:16:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991039589001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA
SUDSERVI C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 19/01/1990
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE TELECOMUNICACION
PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: NOVENA Número: 204 Intersección: EL ORO Referencia:
A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA TEXACO Telefono Trabajo: 042448134 Email: sudservi10@hotmail.com

RECIBIÓ
FOLIO 100 DEL 1000
CANTÓN DE GUAYAS
03/03/2011

dt. dte. Celso Guerrero
CONTADOR DEL CANTON NUBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2011 11:16:12

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de diciembre del dos mil once a las 9h30 en el local de la Compañía ubicado en la Novena # 204 y el Oro, se reúnen los socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA., con la concurrencia de: VICTOR ALBERTO GARCIA SALAZAR por sus propios y personales derechos propietario de cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; JOHN MAO GARCIA SALAZAR por sus propios y personales derechos propietario de dos mil cuatrocientas participaciones sociales; y CRISTIAN GARY GARCIA SALAZAR por sus propios y personales derechos propietarios de dos mil trescientos cincuenta participaciones. Todas las participaciones sociales son de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y cada una se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Por lo que en la presente reunión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de Dólares de los Estados Unidos de América cada una y por lo tanto representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente ORDEN DEL DIA, sobre cuyos puntos están en forma unánime de acuerdo en tratar.-

1.- Ampliación y Reforma del Objeto Social y Reforma del artículo segundo del estatuto social de la Compañía.

De acuerdo con las facultades concedidas por el artículo 238 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor VICTOR MANUEL GARCIA MONCAYO, Gerente General de la Compañía quien es designado por unanimidad de votos y actúa de Secretario el señor CRISTIAN GARY GARCIA SALAZAR, Presidente de la compañía.

El secretario formula la lista de asistencia a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente de esta sesión.

El presidente en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta. La Junta General manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Socios entra a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL DIA.- AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta la necesidad de reformar el estatuto de la

Dr. Alba Celeste Guerrero
NOTARIA DEL CANTON MOCHO



compañía en el artículo segundo para ponerlo en conocimiento de la sala. Se agrega el literal n) el mismo que dirá lo siguiente: "n) Dar mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores, enderezada y pintura de toda clase de vehículos. Prestar servicios de fumigación, desratización, control general de plagas, saneamiento ambiental a empresas que lo soliciten, desbroce de todo tipo de terrenos, de malezas, el servicio de recolección de todo tipo de desechos sólidos. Al mantenimiento y administración de edificios, oficinas, departamentos, áreas comerciales e industriales, centros comerciales, viviendas, parques, áreas verdes y en general todo tipo de propiedades. También realizará estudios de protección e impacto ambiental. Podrá dar mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de estaciones de servicios de combustibles (gasolineras) como surtidores de diesel, súper, tuberías hidráulicas, generadores eléctricos, transformadores y pruebas de líneas hidráulicas." Además se elimina del literal e) la palabra "alimentación" y del literal f) "limpieza".

Finalmente, luego de breves deliberaciones la Junta General de Socios resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA. En su artículo segundo de manera que quede de la forma ya indicada.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

F. VICTOR MANUEL GARCIA MONCAYO; F. VICTOR ALBERTO GARCIA SALAZAR;
F. JOHN MAO GARCIA SALAZAR; F. CRISTIAN GARY GARCIA SALAZAR

CERTIFICO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SECCIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA., AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.


CRISTIAN GARY GARCIA SALAZAR

SECRETARIO

2
M. Celeste Guerrero
NOTARIA DEL CANTON MORONA

ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 tiene ~~deuda~~ pendiente con el Estado, ~~no tiene contratos pendientes~~ con el
2 Estado, ni con ningún otro organismo, ~~entidad~~ o empresa del sector público.
3 Agregue Ud. señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la
4 perfecta validez de la presente Escritura Pública e incorpore los habilitantes que
5 se acompañan.- firma Abogado DENIS LEMA SÁNCHEZ.- Registro número
6 once mil sesenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la
7 Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirmó en el contenido de
8 la presente Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los
9 efectos legales correspondientes. Se agregan los documentos habilitantes de
10 Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz al
11 otorgante, quien aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
12 unidad de acto, conmigo la Notaria. DOY FE.-

13 POR LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
14 SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C.
15 LTDA.
16 RUC # 0991039589001

17

18

19

20 "GERENTE GENERAL"

21 VÍCTOR MANUEL GARCÍA MONCAYO

22 C.C. # 0903735264

23 C.V. # 024-0049

24

25

26

27

28

ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

Al. Alba Celeste Guerrero Z
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA-

Alba Celasto Guerrero



Alba Celasto Guerrero
NOTARIA DEL CANTON HOBOL

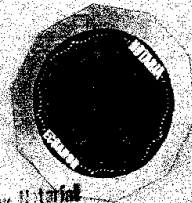




AB. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # SC-IJ-DJC-G-12-0000168, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el trece de enero de dos mil doce, se tomó nota de la Aprobación de la reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA, al margen de la matriz correspondiente otorgada ante la infrascrita Notaria del Cantón Nobol, el veintiséis de diciembre de dos mil once. Nobol, a los veinte días del mes de enero de dos mil doce. LA NOTARIA.

Al Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

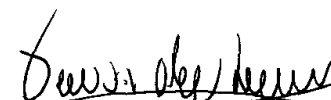


Se otorga la presente escritura pública en la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de enero de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # SC-IJ-DJC-G-12-0000168, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el trece de enero de dos mil doce, se tomó nota de la Aprobación de la reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI CIA. LTDA, al margen de la matriz correspondiente otorgada ante la infrascrita Notaria del Cantón Nobol, el veintiséis de diciembre de dos mil once. Nobol, a los veinte días del mes de enero de dos mil doce. LA NOTARIA.

Al Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0000168, Dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 13 de Enero del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVI C.. LTDA."** Celebrada el 13 de Noviembre de 1989, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **"AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICANA SUDSERVI C. LTDA."** Celebrada el 26 de Diciembre del 2011, ante la Notaria del Cantón Nobol.- **Guayaquil, 23 de Enero del Dos Mil Doce.-**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.677

FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:50

Nº 0146036

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.II.DJC.G.12.0000168, dictada el 13 de enero del 2012, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVICIOS MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SUDAMERICA SUDSERVIC. LTDA.**, de fojas 8.259 a 8.275, Registro Mercantil número 1.370.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 5677



[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: *[Signature]*